

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN N°AGM/ 9/2025

Hoja 1 de 3

En Córdoba, a las 11:30 horas del día 10 de Marzo de 2025 personal/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de

Plan General De Inspección

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física beneficiaria de la prestación o servicio) <u>CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES BARRIO CORDOBA AUGUSTA</u>	
DOMICILIO <u>VIA AUGUSTA, EL QUINA, RAFAEL ORTI, B82572413</u>	
ENTIDAD TITULAR <u>RESIDENCIAL SEÑOR 2000, S.L.U.</u>	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFISS)
En presencia de <u>Gloria Quejada En Villal</u> <u>31007905 H</u>	
CARGO/PUESTO <u>PSICOLOGA</u>	

2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (inscripción estructurada en párrafos numerados)
<p>1.- Se realiza visita de inspección en cumplimiento del Plan General de Inspección de 2025.</p> <p>2.- Se comprueba que el centro cuenta con 33 usuarios el día de la visita, no pudiéndose comprobar el libro de registro de usuarios, instándose a que lo soliciten de manera inmediata, concediéndose 5 días para su acreditación.</p> <p>3.- Se comprueban cuatro expedientes individuales de persona usuaria, diversos PAS (Planes de Atención Individualizada) y diversa documentación de organización y funcionamiento del centro. Se comprueba el contrato y de [redacted] en firma por ella operadora que posee capacidad de poder. Asimismo no consta la solicitud de interinmencia voluntaria de Dña Isabel Albaladejo, instándose al envío de ambos al menor inmediato, concediéndose un plazo de 5 días.</p> <p>4.- Se visitan las instalaciones del centro y se comprueba la atención que se está ofreciendo a la persona, probando además la validez del día de la visita.</p>	

ACTA DE INSPECCIÓN Nº AGI/97/25

Hoja 6 de 5

2.2. PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD (en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

2.4. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

Se le requiere para que en el plazo de 5 días aporte:
- Relación nominal de trabajadores al día de la fecha
- ITA al día de la fecha.

2.5. CITACIÓN A COMPARECENCIA

Se cita a [Redacted] por el día 14 de marzo de 2025 a las [Redacted] horas en el [Redacted] de [Redacted] de [Redacted] para comparecer en la Delegación Territorial de Córdoba.

2.6. CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS

Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:

calificada como [Redacted], según lo previsto en [Redacted]

lo cual se advierte a la persona interesada.

Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:

Otras propuestas:

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada.

2.7. LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3. GAR. FICHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En Córdoba, a 10 de Marzo de 2025

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.: [Redacted]
Fdo.: [Redacted]

Fdo.: [Redacted]

DECLARACIÓN: En señal de conformidad se declara que:
- Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.
- Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.
- No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.
Otras circunstancias:

ACTA DE INSPECCIÓN Nº DSH/9/2025

Hoja 3 de 3

Continuación del/ los apartado/s.....
(Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno de los apartados en varias cuartillas)

5. - Se mantuvo entrevista con cuatro personas usuarias y con dos personas trabajadoras.
6. - Se le hizo al envío de B) contestar a los quejas y reclamaciones realizadas que no han podido ser comprobadas, acreditable 5 días para su acreditación.

En Córdoba a 10 de Marzo de 2025

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICINARIA,

Fd. 

Fdo.: 

